



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., diecisiete (17) de enero de dos mil veintidós (2022)

Ref.: 2021 - 0335

Comoquiera que la signataria del escrito visto en el archivo 4 no ostenta la calidad de parte dentro de este asunto, la manifestación por ella elevada no será tenida en cuenta.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARÍA Bogotá, D.C., <u>18/01/2022</u> Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. <u>005</u> de esta misma fecha. Miguel Ávila Barón Secretario
--

AP